



“2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos”.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11286

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 103,69.- (PESOS CIENTO TRES CON 69/CENTAVOS), a favor de la agente Silvana Isabel LINO, Legajo N° 18150/5, D.N.I. N° 23.060.361 en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. correspondientes al año 2007; con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida	7.6.2.02 -F.F.1.1.0
1.1.3 Retrib. q n/h al cargo /07	\$ 95,16.-
1.1.4 S.A.C	<u>\$ 8,53.-</u>
TOTAL:	\$103,69.- (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada los Organismos que se indica:

Jubilación	\$ 13,32.-
Jub. s/ SAC.	\$ 1,19.- \$14,51.-
I.O.M.A.	\$ 4,57.-
I.O.M.A. s/ SAC	\$ 0,41.- \$ 4,98.-

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida	7.6.2.03 -F.F.1.1.0
1.1.1.6.1 I.P.S.	\$12,44.-
1.1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 4,98.-
1.1.1.6.3 A.R.T	\$ 1,34.-

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. “Resultado de Ejercicios Anteriores”, y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1. “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 103,69.- y 2.1.1.3.2. “Contribuciones Patronales a Pagar” \$ 18,76.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de agosto de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1734
DE FECHA 30 AGO 2012

Registrada bajo el N° 111286

Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

14/11/2012
FACSIMILE